

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE /CPD/DPP/0188/2022
ASUNTO: OBSERVACIONES PMD DE CUILAPAM DE GUERRERO

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 13 de octubre de 2022.

C. JAVIER MORENO COLMENARES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CUILAPAM DE GUERRERO
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"**, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran vigentes desde el 01 de enero del 2022, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual **cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.**

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de Cuilapam de Guerrero 2022-2024 le informo las siguientes observaciones:

a) **Estrategias Transversales:**

- o Redactar los Objetivo, estrategias y líneas de acción de acuerdo a la siguiente estructura:
 - Los objetivos* deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no lo medios para conseguirlos, deben de estar conectado a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.
 - El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?
Las estrategias son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.
 - Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?
Líneas de acción son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.
 - Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.

b) **Ejes Temáticos:**

- o Al ser un municipio de 26,882 habitantes los diagnósticos presentados son muy generales.
- o Revisar y complementar con información cualitativa y cuantitativa de las mesas de participación ciudadana con la finalidad de tener la situación actual y los proyectos que se debe de resolver.
- o Recordemos que la problemática identificada es el resultado de los diagnósticos la cual se atenderá mediante programas o proyectos que se implementarán en el periodo de gestión municipal, por lo anterior es importante complementar los diagnósticos.
- o En los diagnósticos se deben de visualizar la información cualitativa de las mesas de participación ciudadana.
- o Redactar con los objetivos, estrategias y líneas de acción de acuerdo a lo que emprenderá el municipio, así mismo seguir la siguiente estructura:
 - Los objetivos* deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no lo medios para conseguirlos, deben de estar conectado a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.
 - El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Las estrategias son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.

- Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?

Líneas de acción son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.

- Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.

Es importante mencionar que, la presente constituye la segunda de tres revisiones máximas de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca" que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


PROTEGIDO

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la
CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/RGGL

www.oaxaca.gob.mx